

Bogotá, D.C. 21 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN No. 152

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo independiente en SPGR correspondiente al Bienio 2021-2022 para el proyecto de inversión con código BPIN 2019000100022 y el proyecto de inversión BPIN2021000100035, financiados con Recursos del Fondo Nacional de Regalías y la disponibilidad inicial se incorpora al capítulo independiente del Bienio 2023-2024”

EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confieren los Artículos 32 y 33 de los Estatutos de la Universidad.

CONSIDERANDO

Que según lo establecido por el artículo 2.2.4.1.2.7.5 *Cierre presupuestal del capítulo de regalías* del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 (*Modificado por el artículo 21 del Decreto 826 del 8 de junio de 2020*): “Al terminar cada bienalidad del presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante decreto del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo. ...”

Que el artículo 205 Disponibilidad Inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021- 2022 de la Ley 2056 de 2020 especifica que: “Con ocasión del cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020, Para la incorporación de la disponibilidad Inicial en el Presupuesto del Sistema General de Regalías 2021-2022, los conceptos de gasto modificados por el artículo 361 de la Constitución Política y la presente Ley se homologaran de la siguiente forma: 3. Lo que correspondía al "Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación" será homologado a la "Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación" y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado.

Que la Ley 1923 del 18 de julio de 2018 por medio del cual se regula lo previsto en el párrafo 5o del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías- en su artículo 6 ***Ejecución de los programas y proyectos*** especifica que: “Los ejecutores de los programas y proyectos a los que se refiere esta ley, de naturaleza jurídica privada o pública, serán responsables por la correcta ejecución de los recursos asignados al respectivo programa o proyecto de inversión, y por el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del SGR”.

Que el Decreto N° 1082 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en el Título 4 reglamenta lo relacionado con el Sistema General de Regalías.

Que mediante artículo No 12 del Acuerdo N° 86 del 13 de diciembre de 2019, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2019000100022 denominado "Formación de capital humano de alto nivel - Universidad Católica de Colombia - Nacional", por valor total de trescientos cuarenta y tres millones quinientos noventa y cinco mil pesos (\$343.595.000,00), distribuidos así:

| Entidad | BPIN | Nombre del proyecto | Ejecutor sugerido | Valor SGR-FCTel Vigencia (2019-2020) | Valor Cofinanciado | Valor total | P.E |
|----------------------------------|---------------|---|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------|---------------|-----|
| Universidad Católica de Colombia | 2019000100022 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA - NACIONAL | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA | \$299,220,000 | \$44,375,000 | \$343,595,000 | 97 |

Doscientos noventa y nueve millones doscientos veinte mil pesos (\$299.220.000,00) del FCTel del SGR, cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y cinco mil pesos (\$44.375.000,00) como aportes en especie de cofinanciación de COLFUTURO y cinco millones de pesos (\$5.000.000,00) para el apoyo a la supervisión por parte MINCIENCIAS. Así mismo designó como entidad ejecutora a la Universidad Católica de Colombia y autorizó vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios en el bienio 2027 – 2028.

Que al cierre de la vigencia presupuestal 2021-2022 el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2019000100022 denominado "Formación de capital humano de alto nivel - Universidad Católica de Colombia - Nacional" continua en ejecución y que del presupuesto aprobado mediante Acuerdo N° 86 del 13 de diciembre de 2019 ha ejecutado la suma de doscientos diecisiete millones con nueve mil pesos (\$217.009.000).

Que mediante artículo No. 8 del Acuerdo No. 07 del 07 de julio de 2021, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100035 denominado "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL II. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. NACIONAL", por valor total de trescientos ochenta y cuatro millones doscientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y un pesos (\$384.238.141,00), distribuidos así:

| BPIN | Nombre del proyecto | Ejecutor/Entidad Seguimiento | | Valor SGR-CTel Vigencia 2021-2022 | Valor financiado por otras fuentes | Valores totales |
|----------------|--|---|--|-----------------------------------|------------------------------------|------------------|
| 2021000100035 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL II. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. NACIONAL | Ejecutor designado | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA | \$247.500.000,00 | \$134.238.141,00 | \$381.738.141,00 |
| | | Entidad encargada de realizar el seguimiento: | MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CONTEMPLA SUPERVISIÓN. | \$2.500.000,00 | \$0,00 | \$2.500.000,00 |
| Totales | | | | \$250.000.000,00 | \$134.238.141,00 | \$384.238.141,00 |

Que al cierre de la vigencia presupuestal 2021-2022 el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100035 denominado "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL II. UNIVERSIDAD

CATÓLICA DE COLOMBIA. NACIONAL” continua en ejecución y que del presupuesto aprobado mediante Acuerdo No 07 del 07 de julio de 2021 ha ejecutado la suma de noventa y seis millones trescientos ochenta y dos mil pesos (\$96.382.000).

RESUELVE:

1. Realizar el cierre del capítulo independiente en SPGR correspondiente al Bienio 2021-2022 para el proyecto de inversión con código **BPIN 2019000100022**, financiado con Recursos del Fondo Nacional de Regalías e incorporar la disponibilidad inicial al capítulo independiente del Bienio 2023-2024.
2. Incorporar recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTel) del SGR en un capítulo independiente del presupuesto de la Universidad Católica de Colombia para el Bienio 2023-2024, comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por valor de veinte millones quinientos ochenta y siete mil pesos (\$20,587,000) correspondiente a los recursos ACTel del SGR aprobado al proyecto de inversión **BPIN 2019000100022**, viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD de CTel.
3. Realizar el cierre del capítulo independiente en SPGR correspondiente al Bienio 2021-2022 para el proyecto de inversión con código BPIN **2021000100035**, financiado con Recursos del Fondo Nacional de Regalías e incorporar la disponibilidad inicial al capítulo independiente del Bienio 2023-2024.
4. Incorporar recursos del ACTel del SGR en un capítulo independiente del presupuesto de la Universidad Católica de Colombia para el Bienio 2023-2024, comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por valor de ciento cincuenta y un millones ciento dieciocho mil pesos (\$151,118,000) correspondiente a los recursos ACTel del SGR aprobado al proyecto de inversión **BPIN 2021000100035**, viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD de CTel.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes febrero de 2023

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General



Reporte cifras de precierre - Vigencia presupuestal 2021-2022

| | | | | |
|--|---------------------------------|--|-----------------------|-----------------------------------|
|  Sistema de Presupuesto y Cero de Registros | Reporte Cifras Precierre | Usuario Solicitante: | MHmdpeña | MARTHA DEL ROSARIO PEÑA SARMIENTO |
| | | Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 05-010012 | UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA |
| Vigencia Presupuestal: 2021 - 2022 | | Fecha y Hora Sistema: | 02/13/2023 1:51 p. m. | Fecha Precierre: |

| Recurso | Nombre Recurso | Código Entidad | Nombre Entidad | Presupuesto | Participación Porcentual | Caja | Giro |
|---------|----------------|----------------|----------------------|-------------|--------------------------|------|------|
| | | | Total General | | | | |

| Recurso | Nombre Recurso | Código Entidad | Nombre Entidad | Rubro | Descripción | Valor por Girar |
|---------|---------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------------|--|-----------------|
| TI18000 | ACTI - CAQUETÁ | 05-010012 | UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA | 00TI-3902-1000-2021-00010-0035 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL II. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, NACIONAL | 151.118.000,00 |
| TI25000 | ACTI - CUNDINAMARCA | 05-010012 | UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA | 00TI-3902-0705-2019-00010-0022 | FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA - NACIONAL | 20.587.000,00 |
| | | | Total General | | | 171.705.000,00 |